

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia
Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 SEP 2021

REF: 2018-001061-00

Del trabajo de partición allegado, córrase traslado por el termino de cinco días a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el numera 1º del artículo 509 del C.G.P.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

10 SEP 2021

Hoy 10 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.
100


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.